

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE (CEI 72)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 4, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025, DE 08:49 a 09:59 HORAS.

SUMARIO:

Tratar materias propias de su competencia. Se recibió la exposición de la Superintendente de Electricidad y Combustibles (SEC) doña Marta Cabezas Vargas y del Presidente Ejecutivo de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., don Alfie Ulloa Urrutia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Daniel Manouchehri Lobos (Presidente Accidental), actuó como Abogado Secretario de la comisión, el señor Leonardo Lueiza Ureta; como Abogada Ayudante Gabriela Carvajal Andrade y como Secretaria Ejecutiva, la señora Jrisi Diamantidis Biterna.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la comisión, señoras Nathalie Castillo Rojas y Carolina Tello Rojas, y diputados señores Daniel Manouchehri Lobos, Benjamín Moreno Bascur; Jorge Saffirio Espinoza, Cristián Tapia Ramos y Sebastián Videla Castillo. Asistió además la diputada Sara Concha Smith.

Participaron de forma presencial: 1) la Superintendente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) doña Marta Cabezas Vargas, acompañada de doña Nadia Muñoz Muñoz, Jefa del Departamento Jurídico. 2) El Presidente Ejecutivo de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., señor Alfie Ulloa Urrutia, acompañado del Director Jurídico señor Sergio Corvalán Valenzuela.

III. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo de fecha 2 de julio (GG N°1535/2025) de la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE), remitido por el señor Ernesto Peñafiel Morgan, Director de Servicios Jurídicos, el cual adjunta respuestas comprometidas a la comisión en la sesión N° 3 del miércoles 2 de julio. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Correo de fecha 8 de julio de la diputada Francesca Muñoz González la cual manifiesta que en la sesión celebrada el 2 de julio de 2025, la Compañía General de Electricidad S.A. (CGE) informó que el robo de cables se ha incrementado en un 14.771 % al comparar las cifras de 2024 y 2025. Ante la gravedad de tal situación solicita se pueda recabar el acuerdo de la comisión, para efectuar sesión de manera presencial en la Región del Biobío, con el propósito de conocer en terreno, y a través de las autoridades y entidades competentes, las acciones que ha implementado el Gobierno para enfrentar este grave problema, el que impacta directamente en la calidad de vida de miles de ciudadanos.

Sobre el punto dos de la cuenta, luego de un breve debate, la comisión acordó por unanimidad de los presentes dejar sin efecto la sesión especial en la región de la Araucanía previamente acordada para el día 7 de agosto, reemplazándola por esta solicitud de la diputada Francesca Muñoz, acordando -en definitiva- sesionar el día 7 de agosto en la ciudad de Concepción.



IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió a la Superintendente de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) doña Marta Cabezas Vargas¹ y el Presidente Ejecutivo de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., señor Alfie Ulloa Urrutia².

La exposición de los invitados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

La comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Celebrar una sesión especial en la ciudad de Concepción, el día jueves 7 de agosto, en reemplazo de la sesión previamente acordada en misma fecha en la región de la Araucanía³.

2.- Prorrogar la sesión por 9 minutos.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital⁴, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:59 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA

Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora

¹ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=357826&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=357834&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ El acuerdo anterior consta en acta N° 2 de fecha 18 de junio, cuyo tenor se transcribe: "Celebrar una sesión especial en la región de la Araucanía el jueves 7 de agosto próximo, en los mismos términos y condiciones que los señalados en el punto anterior".

⁴ Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4801&prmSesId=80319>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN
CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO
DE CABLES DE COBRE**

Sesión 4ª, celebrada en miércoles 9 de julio de 2025,
de 08:49 a 09:59 horas.

Preside, de manera accidental, el diputado señor Daniel Manouchehri.

Asisten las diputadas señoras Nathalie Castillo, Sara Concha y Carolina Tello, y los diputados señores Benjamín Moreno, Jorge Saffirio, Cristián Tapia y Sebastián Videla.

Concurren, en calidad de invitados, la superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabezas Vargas, acompañada de la jefa del Departamento Jurídico, señora Nadia Muñoz Muñoz. Asimismo, el Presidente Ejecutivo de Chile Telcos Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., señor Alfie Ulloa Urrutia, acompañado del director Jurídico, señor Sergio Corvalán Valenzuela.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- Gracias, Secretario.

No hemos tenido acceso al correo electrónico de la empresa CGE.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Se adjuntó a los documentos de la comisión; sin embargo, podemos hacerlo llegar nuevamente.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- ¿Son muy extensas las respuestas?

El señor **LUEIZA** (Secretario).- No, son bastante precisas. Creo que perderíamos un poco de tiempo si le diéramos lectura. Fueron enviadas a los correos de todos los integrantes de la

comisión la semana pasada, el mismo día que llegaron. Son tres páginas, que también adjuntaré en el chat de la comisión.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- Sería bueno que, en las comunicaciones, tratáramos de tener todos los documentos vía wasap, porque es la manera más rápida de hacerlo.

Respecto de la solicitud de la diputada Francesca Muñoz, como soy Presidente accidental, no puedo tomar una decisión como esa. Sin embargo, cuando se discutió respecto de las sesiones, incluso hubo otras solicitudes de realizar más sesiones en regiones, como la del diputado Tapia, quien propuso llevar a cabo una sesión en Atacama. No obstante, esa propuesta fue desestimada, por cuanto teníamos un calendario no muy amplio y una serie de invitados. Por lo tanto, se optó por realizar la sesión en Coquimbo.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, lo que se acordó en definitiva fue realizar, a grandes rasgos, una sesión en la zona norte y otra en la zona sur. En la zona norte, se absorberían los problemas de Atacama, y, eventualmente, de Arica y de Coquimbo en las ciudades de Coquimbo o La Serena. En cuanto a la zona sur, a petición del diputado Saffirio, se acordó hacerlo en La Araucanía, en la ciudad de Temuco, y ahí se absorberían los requerimientos de esa región.

La petición de la diputada Muñoz es reconsiderar la localía o la ciudad en la que se llevaría a cabo el encuentro en la zona sur. Esto habría que reconsiderarlo.

Las fechas son el 24 de julio para la primera reunión en Coquimbo y el 7 de agosto para la segunda reunión en el sur.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en relación con el punto 2 de la Cuenta, efectivamente la diputada Muñoz se encuentra con licencia por motivos de salud.

No obstante, quiero hacer énfasis en lo siguiente: a todos nos gustaría que en nuestras respectivas regiones se realizara una sesión de la comisión, ya que todos tenemos la misma problemática. Sin embargo, a raíz de que enfrentamos el mayor aumento en el robo de cables, sería interesante e importante que esta sesión pudiera llevarse a cabo en algún momento. Incluso, muchos invitados de la zona podrían asistir a la misma comisión.

Esto debe ser tomado en cuenta, porque no se trata de reconsiderar lo que ya está, sino que es una nueva solicitud. Sé que no está presente el Presidente titular. Es importante que el Secretario lo tenga en consideración para cuando haya regresado el diputado Pino y haya *quorum* suficiente para tomar un acuerdo en tal sentido.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- Gracias, diputada.

Quizá una de las alternativas sería que, cuando estemos en Temuco, ellos también puedan asistir a dicha ciudad. En el caso de Atacama, lo que hicimos fue permitir que se trasladaran, para no tener problemas de disponibilidad de tiempo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, conversamos con la diputada Muñoz y, a partir de la información que ella entregó, acordamos, si así lo estima la comisión, realizar la sesión del sur en Concepción.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- Gracias.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Para ser bien explícito con el acuerdo, la comisión sesionará el 7 de agosto en la ciudad de Concepción.

El señor **MANOUCHEHRI**.- (Presidente accidental).- Así es.

Antes de comenzar el Orden del Día y a propósito de la Cuenta, solo quiero señalar que me llamó la atención la comunicación de la CGE. Lo más relevante es que nosotros habíamos consultado si había habido un megarrobo de cables el día del megaapagón y lo que la CGE nos ha señalado es que ese día hubo un robo de 1.342 metros de cables; o sea, no fue un robo pequeño el que aconteció ese día. Eso implicó un costo de reposición de casi 700 millones de pesos. En algún minuto, se criticó que estábamos elucubrando respecto de esto, que estábamos hablando sobre la base de mitos, y la verdad es que sospechosamente ese día, casi como si se supiera que iba a haber un megacorte, se había preparado un megarrobo también de cables en el norte.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto escuchar a la superintendente de Electricidad y Combustibles, señora Marta Cabeza Vargas.

La acompaña la señora Nadia Muñoz, jefa de la División Jurídica de la SEC. Con posterioridad, expondrá el presidente

ejecutivo de Chile Telcos, Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., señor Alfie Ulloa Urrutia.

Tiene la palabra la señora Marta Cabeza.

La señora **CABEZA**, doña Marta (superintendente de Electricidad y Combustibles).- Señor Presidente, muy buenos días a usted, a las diputadas y diputados y a todos los invitados.

Tengo una presentación para compartir.

Vamos a optar por el plan B. No voy a poder pasar las diapositivas, sino que las irán pasando, porque no se pudo compartir pantalla.

Esta presentación considera, más o menos, unos diez minutos.

En primer lugar, quiero hacer una contextualización respecto de la institucionalidad, para quienes no conocen la superintendencia.

La superintendencia es parte del grupo de la institucionalidad de energía desde el sector público; están el Ministerio de Energía, la SEC, la Comisión Nacional de Energía y la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

En cuanto a las dimensiones del mercado que fiscaliza la superintendencia, nos referimos al ámbito eléctrico, combustible, gas, sostenibilidad y todo aquello que tiene que ver con la certificación de productos eléctricos de gas y combustibles.

Vamos a dejar esta lámina disponible, porque con esto queremos decir que la dimensión de fiscalización de la SEC no solo es el ámbito eléctrico, sino también los ámbitos que están señalados ahí.

La dotación y el presupuesto de la superintendencia tienen representación en todo Chile. La dotación efectiva de personal es de 372 personas, con un promedio de cuatro funcionarios por región. Además, ponemos siempre la dotación de vehículos, que es el elemento con el que hacemos nuestra fiscalización en terreno, que son 33.

Los presupuestos también están en la lámina. El promedio es de alrededor de 16.000 millones al año. El monto en viáticos para hacer nuestra gestión en terreno anual, para todo Chile, es de 44 millones, y el combustible es de 25 millones para nuestra labor de fiscalización en terreno, desde Arica a Punta Arenas, en un año calendario.

Dejamos siempre esa nota que da cuenta de que partimos el año con una reducción de 600 millones de pesos sobre nuestro presupuesto.

En la siguiente diapositiva tenemos las fiscalizaciones directas, que son las que realizamos en terreno. Lo que queremos mostrar aquí es que esta es la capacidad de terreno de la superintendencia con el presupuesto con el que cuenta, que es de alrededor de un promedio de 3.000 salidas a terreno en el año en todo el país.

Por lo tanto, esto deja ver que nuestra fiscalización se basa más bien en una fiscalización de tipo indirecta. Respondemos más de 100.000 reclamos al año y 380.000 consultas. Son más de 590 millones de productos certificados que llegan a los hogares, 310.000 instalaciones eléctricas y más de 70.000 de gas, por dar algunas cifras de la parte que no es terreno de lo que fiscaliza la superintendencia.

En la siguiente lámina tenemos el mandato legal de la SEC. La actividad de la superintendencia, esto es su naturaleza, es la fiscalización, que es la supervigilancia del cumplimiento de la normativa, que tiene como propósito final comprobar que se cumpla la normativa vigente para el sector energético. Esto quiere decir que, reconocido un incumplimiento, se produce, se provoca un proceso administrativo.

Las actividades de fiscalización pueden desarrollarse de manera de revisión de datos, de información. Nosotros revisamos la [...] boletas que se emiten a los usuarios, a los clientes de distribución todos los meses en terreno como señalaba y existe otro tipo más tecnológico de fiscalización, al que no me referiré en detalle ahora.

Detectada una desviación normativa o un incumplimiento, ahí actúa la SEC, con esta lógica de fiscalización con un rol de policía.

Siempre damos el ejemplo de que, respecto del incumplimiento normativo, es la constatación de este incumplimiento el que hace gatillar los procesos tanto de formulación de cargos como de investigación, que pueden llegar a esa sanción. También lo hacemos a través del análisis de antecedentes.

El rol de la superintendencia es represivo, un rol de policía, y el modelo institucional le asigna la responsabilidad de continuar el suministro a las empresas distribuidoras, generadoras y transmisoras.

Este es el punto por donde nos vamos acercando a la temática. El sistema eléctrico en Chile es claro en señalar las responsabilidades y los roles. Los roles, que ya les señalaba desde la lógica de la fiscalización, están en la

superintendencia, y es obligación, en materia eléctrica, dar continuidad de suministro a las empresas distribuidoras y transmisoras.

En el caso de las empresas distribuidoras son 27 a lo largo del país, entre empresas y cooperativas, y el sistema en general, que está contenido en el sistema del Coordinador Eléctrico Nacional, tiene como coordinados a 833 empresas, que constituyen este sistema.

En este sentido, la inversión para mantener la continuidad del suministro les corresponde a los gobiernos corporativos y a las empresas.

Sobre el robo de cables -lo veremos más adelante-, la SEC no tiene atribuciones en esta materia, porque este es un delito que se aborda en tribunales jurisdiccionales. Adicionalmente, la SEC fiscaliza, como decíamos, por el desempeño, por el resultado. ¿Dio continuidad de suministro, fue pronta la recuperación, respondió los reclamos de sus clientes, facturó correctamente? Es decir, ¿cumplió o no cumplió los mandatos que le encomienda la ley?

El robo de cables es un factor que consideramos en los procesos de fuerza mayor, que explicaré más adelante, y las interrupciones de suministro, en general, se pueden sancionar por incumplir los índices de continuidad de suministro que están establecidos en las normas técnicas y en la ley en general. De ahí, llegamos al punto donde se conecta el robo de cables con la función de la superintendencia, que es determinar si alguna falta de continuidad de suministro fue objeto de fuerza mayor, y dentro de esa fuerza mayor, como puede ser choque a poste, eventos imprevisibles, está también, por ejemplo, el robo de cables.

Ahí se conecta, entonces, esta temática con el rol de la superintendencia.

Cuando hablamos de continuidad de suministro, significa que la superintendencia lleva adelante el control del indicador de continuidad del suministro, que es Saidi, por sus siglas en inglés. El gráfico muestra la cantidad de horas de interrupciones, en promedio, que afectaron a las personas por diferentes factores. Una, por causa interna, en color azul; otra, por causa externa, en color verde, y por fuerza mayor, en color naranja o rojo.

Por consiguiente, aquí vemos que el año pasado fueron 27,60 horas de interrupciones, en promedio, dadas preferentemente

por los eventos de agosto de 2024, que afectaron a las regiones del centro sur del país y veníamos con un promedio de 12 horas de indisponibilidad anual.

El artículo N°224 del decreto supremo N°327, de 1997, estipula que la responsabilidad por el cumplimiento de la calidad de servicio exigida en dicho reglamento es de cada concesionario. Repetimos entonces el concepto de que son las empresas las encargadas de dar la continuidad de suministro a sus clientes.

Además, para dar la calidad de suministro es exigible que las instalaciones sean utilizadas desde la lógica de un sincronismo con el sistema eléctrico, que es el que deseamos del Coordinador Eléctrico Nacional. Asimismo, la norma establece que el proveedor, esta empresa, es responsable frente a sus clientes por la calidad de suministro que entrega.

Entonces, ya incorporamos los conceptos de seguridad y de calidad, salvo en aquellos casos -y aquí está el punto- en que la falla no le sea atribuible o imputable a la empresa. Es decir, frente a un corte la empresa es la llamada a mostrar las pruebas de por qué eso no se le debería considerar en la multa, en la amonestación o en las medidas pertinentes por la entrega de calidad o de servicio, sino por haber acontecido dentro del marco de la fuerza mayor.

En el caso de la actualización de la fiscalización de la superintendencia respecto de la temática robo, en 2019 se modificó un proceso de análisis de las fallas generadas en el sistema, definiendo el robo o hurto como una interrupción, y esto concatenado a la necesidad de las empresas de presentar un probatorio para exigir la fuerza mayor, o postular la fuerza mayor, como la interrupción producida por el robo o hurto de componentes de la instalación.

Por tanto, lo que debe presentarse como probatorio, que está incluido en esta resolución, es un registro fotográfico, las coordenadas, la denuncia en carabineros y una declaración jurada de los hechos, indicando el número de eventos similares de la instalación.

Presentados estos probatorios, la superintendencia los analiza para distinguir si esta postulación es aceptada o no, y eso va a incidir en la medición de los indicadores Saidi, que son los tiempos medios de interrupción por cliente, y

Saifi, que corresponde a la frecuencia media de interrupciones por cliente, que está exigida en la normativa y las empresas deben cumplir. El no cumplirlo, vamos a repetir, puede deberse a fuerza mayor y dentro de la fuerza mayor está contenido el robo de cables.

¿Qué se hace más allá de reconocer la fuerza mayor y rebajarla de la imputabilidad por incumplimiento? Participamos con las autoridades regionales en mesas regionales, guiadas por el Ministerio Público, coordinando actividades y definiendo protocolos de colaboración entre las instituciones. Acompañamos las medidas que han ido surgiendo de estas mesas y que han instruido el Ministerio Público y la Seremi con la participación de los gobiernos regionales, y lo propio también a nivel nacional.

La Fiscalía Nacional del Ministerio Público, a través de la Unidad de Análisis Criminal, instauró el Protocolo de Colaboración de Robo de Cables, aplicable a las empresas denunciadas y Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, es clara en señalar cuáles son las actividades que deben realizar las empresas y organismos coordinados.

En este sentido, por constituirse esto en un trabajo que tiene que ver con un delito en las instalaciones de las compañías eléctricas, de telecomunicaciones y de ferrocarriles, es que somos aportantes de información para estas mesas permanentemente.

En materia de robo de conductores eléctricos, aparte de tomar conocimiento de los hechos y ver la postulación de fuerza mayor, que son remitidos por parte de las empresas, no realizamos denuncias al Ministerio Público por cada evento postulado por fuerza mayor, puesto que la empresa al ser afectada por este hecho delictual, siendo la propietaria de la instalación y la principal perjudicada por esta sustracción, es la que debe realizar la denuncia o interponer la querrela.

Esto ha sido señalado por el propio Ministerio Público a la superintendencia, y adicionalmente está claro en la normativa de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que se entiende que el ámbito de la investigación de delitos no está en las facultades que esta tiene. Por lo tanto, es la autoridad policial la que debe analizar los hechos.

En conclusión, el rol de la superintendencia está fuera del ámbito delictual, salvo que somos participantes permanentes de las mesas de trabajo con las delegaciones, con el Ministerio Público y, adicionalmente, solo nos referimos a la calificación de fuerza mayor cuando ha habido este robo de cables de cobre.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Gracias.

Tiene la palabra el presidente ejecutivo de Chile Telcos, señor Alfie Ulloa.

El señor **ULLOA** (presidente ejecutivo de Chile Telcos).- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación y, por su intermedio, saludo a los integrantes de la comisión.

El gremio Chile Telcos agrupa a las empresas de telecomunicaciones: Entel, Claro, VTR, Movistar y Wom, y hemos estado trabajando en el tema de robo de cables de cobre y otras partes de las redes con bastante dedicación, más o menos desde el 2019, en que los delitos en torno a esto aumentaron fuertemente.

Lo cierto es que el robo de cables de cobre es un delito muy antiguo. Tuvo un aumento importante en 2009-2010, básicamente, por la banda liderada por el señor Ítalo Nolli, que en la zona de Rancagua inició este negocio de una manera muy virulenta. Ítalo Nolli, además, le entregó a la PDI dos mártires a los que mató en la puerta de una empresa recicladora de cobre, para luego él morir en un enfrentamiento.

Dado eso, cuando resurge el robo de cobre como delito bien masivo a mitad de 2010, vinculado al precio del cobre, o sea, cuando el cobre sube su valor, la demanda por chatarra de cobre sube su valor, por lo tanto, el mercado internacional es el destino final de estos robos. Sobre todo, ahora, y a propósito de Ítalo Nolli, ninguna empresa recicladora local compra chatarra de cobre a menos que tenga una trazabilidad muy bien definida.

Entonces, eso hace que el proceso sea del tipo robo hormiga, con las individuos subidos en un poste o, bien, el robo más masivo donde operan con camionetas y equipamiento -ya les contaré cuál es la diferencia entre esos dos-, se acopia a veces en chatarreras y ahí termina típicamente siendo

exportado. Como les digo, no hay demanda local para estos bienes hoy en día.

El objetivo principal de esto era básicamente el cable de cobre. Los cables nuestros y los de electricidad son del 99 por ciento de pureza, o sea, el cobre más fino que existe, y nos transformamos en un exportador muy grande de chatarra de cobre con envíos superiores a los 300 millones de dólares en algunos años. El destino de estos envíos eran principalmente Corea del Sur y China, que son países que tienen grandes fundidoras, pero no tienen mineral, y que ponen órdenes de compra, diría, ilimitadas y cualquiera llega y las suple. Eso era lo que nos estaba ocurriendo.

Partimos con esto y entre 2020 y 2023 llegamos a tener prácticamente 60.000 eventos de robo, presentamos cerca de 5.000 querellas y denuncias. Estamos hablando de los efectos directos sobre nosotros, pero lo cierto es que en 2020 o 2021, en plena pandemia, cuando la conectividad era clave para los hogares y las empresas, lo que ocurría en el proceso de robo de estos cables es que se vandalizaba la red y se interrumpía el servicio.

Parte de lo que ocurre es que la red de cobre era la más antigua, porque era el par de cobre, el cablecito que llegaba al teléfono fijo de la casa. El grueso de esa red, los cables donde hay más componentes, vienen todos soterrados porque pesan mucho y no pueden estar colgados a los postes, pues estamos hablando de cables de 600 o 1.000 pares de estos cablecitos de cobre, que pueden pesar media tonelada por kilómetro o 600 kilos por kilómetro.

Entonces, partió este negocio con personas que se subían y cortaban 3 kilos, típicamente personas en situación de calle, personas que por adicción cortaban 3 kilos, 4 kilos, para venderlos en las chatarreras. Así estas las acopiaban y después una chatarrera más grande juntaba todo y terminaba en Aduanas.

En el proceso de búsqueda de cobre nos afectaba mucho la fibra óptica, porque los ladrones llegaban a cortar el ducto para buscar el cobre; cuando no lo encontraban dejaban tirado lo que había. Como el material de cobre es el cable más antiguo, viene soterrado en la parte más profunda de los ductos, por tanto, muchas veces tenían que cortar todos los ductos

superiores, que eran todos fibra óptica, para llegar finalmente a lo que estaban buscando, que era el cobre.

Si bien teníamos afectación muy directa por el robo de cable, la afectación indirecta -pero bien directa para el usuario final- fue muy grande, porque con este corte de fibra óptica el Ministerio Público se quedó sin internet durante 48 horas, el BancoEstado se quedó sin funcionar, Transbank se quedó sin funcionar, el 30 por ciento de los semáforos de Santiago se quedaron sin funcionar, porque la Unidad Operativa de Control de Tránsito no tenía sistema. En los Cesfam, como la ficha clínica es digital, las personas que hace 6 meses tenían una hora con algún especialista, tuvieron que volver a solicitar una hora.

Entonces, fuimos directamente perjudicados, pero las víctimas realmente fueron todos estos servicios que se daban por el ámbito digital; como dije, en épocas de pandemia esto era realmente terrible.

Partimos llamando la atención sobre esto a fines de 2019. Teníamos mucha vandalización, después empezamos a ver que estos eventos ya no eran solo vandalización, sino que eran robos. Encontramos robos muy sofisticados, con equipamiento, pues con una sierra especial se corta el ducto, que es de plomo; luego, se saca el material, se corta el material, porque media tonelada de cobre no se puede llevar en bicicleta. Venían en tres camionetas.

Fue haciéndose evidente que esto ya no era robo hormiga, sino que había bandas organizadas que se estaban dedicando a hacer minería sobre las redes, las nuestras y las eléctricas, también a las compañías de agua y a la compañía de gas de cañería les roban cualquier componente de cobre. Aquí el objetivo era cobre de cualquier componente.

Entre 2020 y 2022 esto creció de manera exponencial, por lo que hicimos varias cosas. Primero, en 2020 empezamos a trabajar con el Ministerio Público, porque nosotros teníamos muchas denuncias, el Ministerio Público tenía menos visibilidad de esto, así que nos ordenamos para saber cómo hacer la denuncia; empezamos a tener un sistema georreferenciado, que entregaba mucha más información. Seguimos trabajando con el Ministerio Público, después estábamos trabajando con la Subsecretaría de

Prevención del Delito en estas mesas que mencionó la superintendente.

En 2022 ya era evidente que esto se trataba de un tema mucho más sofisticado, con repercusiones enormes, pero mucha vinculación al crimen organizado, lavado de dinero. La fiscalía tenía hipótesis de que estas bandas eran armadas y cometían otros delitos, en fin. La mesa pasó de la Subsecretaría de Prevención del Delito a la Subsecretaría del Interior, y el 6 de julio de 2022 se armó una mesa de prevención y persecución del delito de robo de cobre. Esa mesa tenía dos submesas: una mesa de robo de cable de Telco y eléctrico, y una mesa de cobre, como tal, porque por esa fecha hubo un robo muy cinematográfico a un tren, con armamento, torre y demás.

En definitiva, esto se volvió tan crítico que durante el *peak*, en 2022, llegamos a tener 2.500 cortes mensuales. El impacto de estos cortes son diferenciados, hay que pensar que mientras más cerca del cliente final es el corte menos es la afectación, o sea si nos cortan en la esquina del barrio, se nos cae el servicio en la manzana. Mientras más cerca es el corte respecto de la compañía, más clientes están afectados, si roban a la salida de la troncal de una compañía, se pueden caer, y hemos tenido cortes que afectan a más de 20.000 usuarios, sobre todo por este daño colateral a la fibra óptica que mencioné.

Tenemos mucha información. Además, queremos ponernos a disposición de la comisión, por ejemplo, donde podamos contribuir con información, mapas de calor georreferenciados, como estos que tenemos para las sesiones que van a tener en regiones. Podemos contribuir porque tenemos la información relativamente desagregada o tenemos la información muy desagregada a nivel de los puntos donde efectivamente nos roban sistemáticamente. Por ejemplo, como se aprecia en la lámina, hicimos un cruce de la información donde nos roban, donde hay colegios, donde hay centros de salud, y tratando de generar conciencia de que esta afectación... claro, nosotros somos los afectados, pero las víctimas son los usuarios.

Repito, tenemos mucha información que, además, es la que hemos puesto al servicio del Ministerio Público, que ha servido porque, en definitiva, con Carabineros hemos trabajado en la modificación de las rutas de patrullaje en función de todo

esto. En lo que podamos ayudar a la comisión es en su proceso, más que a la orden.

Como dije, se armó esta mesa y empezamos una coordinación bilateral con distintas entidades. Obviamente, ya veníamos trabajando con las policías, pero empezamos a trabajar con Aduanas de manera muy directa, porque sabíamos que el destino final de estos cables era la exportación y los primeros casos que el Ministerio Público logró detener eran interceptados en Aduanas.

Tenemos un protocolo que funciona con Aduanas, tenemos códigos por los que viaja la chatarra de cobre y cuando se determina que esa chatarra de cobre viene de cables, se interrumpe el proceso de exportación por 24 horas. Hay un protocolo sobre esto, entonces Aduanas hace un aforo físico, abre el contenedor, lo inspecciona, nos manda fotos. Si las compañías identifican el cable de telecomunicaciones o cable eléctrico u otros que estén conectados, pueden reclamar y se detiene la exportación.

Creo que en el caso eléctrico ocurre lo mismo que nosotros, pero es importante decir que los productos que tenemos en nuestras redes no se venden en la ferretería, uno no puede ir y comprar este cable en la ferretería. Entonces, cualquiera que lo esté exportando, transportando o vendiendo, lo obtuvo directamente de nosotros o de alguien que se lo robó.

Con Aduanas eso funcionó bastante bien y era tanto el daño que se nos generaba, sobre todo a la fibra óptica, que las compañías que tenían redes de cobre las sacaron completamente y las fueron reemplazando por nueva tecnología, aceleraron ese reemplazo tecnológico.

Por lo tanto, bajó el delito, ya que prácticamente no tenemos desplegadas redes de cobre, además del éxito de estas coordinaciones que habíamos estado haciendo, que fue un trabajo bien intenso, quincenal, con el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) del Ministerio Público, con Aduanas, etcétera.

Ahora, lo que está pasando es el robo de baterías y paneles fotovoltaicos. En 2019-2020 fue el robo de cables, hoy nos están robando entre el 15 y el 20 por ciento de las baterías desplegadas. Eso significa que los sitios que están sin

alimentación eléctrica, como un sitio rural, no pueden funcionar.

Nos roban generadores de 800 kilos, van con grúa y lo sacan. Es una obra civil, están anclados al suelo, lo sacan y se lo llevan. Se roban el petróleo de algunos de estos generadores y, como les dije, las baterías y los paneles se lo roban permanentemente. El 20 por ciento de los sitios -esto cambia entre regiones-, dependiendo si este es rural o no.

Actualmente, como dije, la principal afectación es respecto de las baterías y los paneles. La tendencia está cambiando, porque ya no tenemos red de cobre que nos roben, y las bandas están empezando a buscar otros bienes para contrabandear.

Las afectaciones entre 2024 y 2025 en la red de cobre equivalen a menos del 6 por ciento de los eventos, pero el 75 por ciento afecta las redes de fibra óptica, porque como los ladrones siguen buscando cobre, de paso, cortan la fibra óptica. La fibra óptica es un plástico, es inerte, no conduce electricidad, no tiene material metálico y cuando la cortan, la dejan botada, porque no tiene uso alternativo, no se vende en el mercado y las empresas no compran fibra óptica de segunda mano.

Ahora tenemos un crecimiento de los eventos que afecta a los sitios móviles. Esto es realmente importante, porque nosotros tenemos los sitios con respaldo, pero cuando se corta la electricidad, recién nos damos cuenta de ese respaldo ya no existe. Estos sitios, como les digo, están en zonas extremas. Podrían también estar en una zona no extrema, pero no los estamos monitoreando permanentemente. Eso significa, por ejemplo, que podrían no enviarse mensajes SAE (Sistema de Alerta de Emergencia) en el caso de una emergencia.

Supongamos que hay un incendio y se corta el tendido eléctrico. Lo que corresponde hacer en ese caso es activar los respaldos, pero si esos respaldos no están, porque fueron vandalizados o robados, esa torre no va a funcionar. Hoy, esa es nuestra principal preocupación y estamos trabajando en ello.

La imagen muestra las fotos más recientes de vandalización en sitios móviles. Seguimos estando expuestos en todo el país; el grueso, por cantidad de eventos, ocurre en la Región Metropolitana, pero Valparaíso, Biobío, O'Higgins y Antofagasta siguen teniendo eventos importantes.

En materia red de cobre, básicamente, teníamos robo y corte, que podía ser tipo hormiga, como lo llamábamos, cuando se subía alguien al poste y cortaba unos kilitos. Las chatarreras compraban ese cobre, dependiendo del precio del día; es decir, tenían una pizarra en la puerta con los precios. Se pagaba entre siete y nueve mil pesos por kilo, según el precio del cobre registrado para ese día. Se acopiaba el cobre en las chatarreras. Algunas eran legítimas y otras no, es decir, estaban escondidas, y luego se exportaba ese cobre. Originalmente, se exportaba directamente, como cable. Para eso, lo que hacían los chatarreros era sacarle el protector plástico al cable, una especie de forro, que generalmente tenía el logo de la compañía, lo cual le hacía más fácil su trazabilidad. Los quemaban con ácido; directamente lo incineraban y mandaban el cable de cobre lo más limpio posible.

Después, cuando esa situación empezó a generar detenciones por aforo en Aduanas, empezaron a moler esos cables. Entonces, empezó a salir viruta de cobre, una arena de cobre que resultaba imposible para nosotros identificar si se originada de un cable eléctrico que se molió o de un cable Telcos. Al final, era un granito de cobre que podía tener un origen cualquiera.

Hicimos análisis químicos, un estudio realizado en la Universidad de Santiago, pero no hay forma de determinar el origen. Es cobre molido, pero no sabemos si proviene de cables eléctricos o de un serpentín de un calefón.

También se han encontrado fundiciones, ilegítimas por supuesto, que hacen lingotes de cobre que exportan directamente. La transformación de los cables de cobre se fue generando a propósito de hacer cada vez más lejana la intervención de Aduanas; deja de parecer chatarra y con eso se nos complica bastante la cosa.

Con Aduanas se hicieron bastantes esfuerzos para que esto se persiguiera penalmente y se considerara un delito de contrabando. No tuvimos éxito en ello, pero logramos generar este procedimiento [...].

Como les digo, hoy lo que nos roban son las baterías. A diferencia del cobre, las baterías no se exportan, se venden en el mercado local, ya sea en Marketplace, en páginas web donde se venden tanto cosas legítimas como ilegítimas.

Hay un mercado disponible para las baterías, básicamente, el de los autos que tunean para las carreras. Los llamados "rápidos y furiosos" les ponen estas baterías a sus equipos de música. En el transporte, los camiones y también barcos de pesca artesanal, las usan. Incluso, algunas compañías les han puesto GPS a las baterías para rastrearlas y han advertido que algunas están navegando.

Otros eventos tienen que ver con que nos vandalizan, nos queman, nos dañan y atacan a nuestros equipos en terreno. Todas esas cosas no se relacionan directamente con el cobre, pero suceden al perseguirlo.

¿Qué hicimos al respecto? Como les mencioné, establecimos un proceso de colaboración y coordinación superintenso con los gobiernos regionales, con las policías, con Aduanas, etcétera. Con las compañías el proceso consistió en acopiar la información para tener un procedimiento único. Además, fuimos a regiones juntando a los mismos actores con los fiscales regionales, con las oficinas regionales y otros.

Realizamos también talleres en Biobío, La Araucanía, Santiago y también en Iquique. Fuimos a varias regiones, siempre con el mismo objetivo, dentro de la mesa de robo de cable, o sea, con la orgánica del Ministerio del Interior, convocábamos a Aduanas y al Servicio de Impuestos Internos. La Subtel siempre nos acompañaba, porque evidentemente la afectación de las telecomunicaciones venía por ahí.

En definitiva, hicimos muchas cosas sin ninguna modificación legal. Lo que hicimos desde el punto de vista legislativo, fue trabajar mucho con el Ministerio Público y con las policías. Así, se logró desbaratar varias bandas. La hipótesis de la fiscalía era que los que robaban cables tenían armas y cometían otros ilícitos. Eran bandas, o sea, eran grupos de varias personas armadas, y como este es un país de poetas, había una banda que se llamaba "os Pelacables". Los pillaron en Quilicura y hay varios que están presos por otros delitos, además de estos. Ellos tenían una máquina para moler el cable y transformarla en viruta.

Hubo un montón de trabajo. Como les digo, tenemos la georreferenciación por calles en las comunas principales. Ya sabemos cuáles son las esquinas donde nos roban, porque roban siempre en las mismas. Hicimos todas estas cosas que ya les

conté y con el Sacfi (Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos) se crearon fiscalías de foco.

Trabajamos con el fiscal Abbott en su momento y ahora con el fiscal Valencia y, dada nuestra desesperación, ya que contábamos cerca de 2.500 eventos mensuales, empezamos a conversar también con el Congreso, porque se presumía que básicamente era un delito hormiga y no había métodos de investigación ni capacidad para tratar esto como crimen organizado.

Como nos parecía que la legislación era insuficiente, empezamos a tomar acciones con el Congreso y se presentaron tres mociones en la Cámara y dos en el Senado. Del Senado salió un proyecto que fue votado ayer en la Sala, después del tercer trámite. Creemos que esto es un avance, pero queda espacio para muchísimas mejoras. Así que sería muy bienvenido que esta comisión concluyera otras acciones legales. Se trata de agravar la pena asociada al delito y perseguir, por ejemplo, cuando se roba teniendo información privilegiada. Lo digo porque hay veces en que los ladrones se hacen pasar por técnicos, porque alguna vez lo fueron, y por eso tienen información privilegiada y equipamiento, entre otras cosas.

Con todo, sigue tratándose de telecomunicaciones. De hecho, a la moción original, que pasó del Senado a la Cámara, se le hicieron muchísimas ampliaciones. Se amplió por sobre las telecomunicaciones y cubría el sector eléctrico. En materia de transportes, por ejemplo, el ferrocarril eléctrico se corta mínimo dos veces a la semana, porque se roban la catenaria que alimenta el cable, por lo tanto, el ferrocarril queda desconectado. La moción cubría el sistema de transporte. Se hizo un montón de modificaciones, las que prácticamente, fueron todas rechazadas en el Senado y no pasaron el tercer trámite.

En conclusión, el proyecto de ley que se votó ayer en la Sala, aprobado de manera unánime, pasa de telefonía a telecomunicaciones y hace algunas cositas, pero no muchas. Insisto, creemos que tiene varios espacios de mejora, entre ellos, la trazabilidad, esto inspirado un poquito en la ley sobre robo de madera. Nadie puede tener nuestros cables, a menos que explique de dónde lo obtuvo, porque no se puede comprar en la ferretería.

Como dije, quedan espacios de mejora en la ley actual. Una mejora sería al sistema electrónico, administrado por la PDI, que deberían llevar las chatarreras. Hay otras cosas que se podrían incorporar, si se hiciera un proyecto más ambicioso, que no se abocara solo al cobre, sino a piezas y partes de servicios domiciliarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Gracias, señor Ulloa.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a los invitados y a las invitadas, por lo que han venido a contarnos, que es bien impresionante desde distintos puntos de vista.

Primero, celebro el trabajo interinstitucional que se está haciendo a propósito de este tema. Para nosotros y nosotras en la Región de Coquimbo, en los últimos meses, ha sido un tema permanente la cantidad de apagones que se producen relacionados con este delito, particularmente, en la comuna de La Higuera, donde lo hemos visto con mayor claridad a propósito de cortes de energía que han dejado a las personas por más de cuatro o cinco días no solo sin luz, también sin agua, y, en general, sin ninguna posibilidad de comunicarse, porque efectivamente de esto dependen muchas veces otros servicios básicos también, sobre todo en sectores más rurales, como es en este caso.

Me parece gravísimo lo que acá se menciona en relación con la capacidad organizativa que tienen quienes cometen este delito, o sea, no estamos hablando de cuestiones aisladas o de un mero robo hormiga -lo explicaba acá muy bien nuestro invitado-, sino que se trata de crimen organizado, de bandas. En mi Región de Coquimbo, hace poco, fuimos testigos de un escándalo mayor, un excandidato a alcalde del Partido Republicano estaba liderando -según lo que se ha dicho en prensa y que hoy se está investigando- una banda de robo de cables, lo cual evidentemente es sumamente grave, complejo. Por lo mismo, ese fue uno de los motivos que nos llevó a apoyar la solicitud para crear esta comisión especial investigadora, que estaba pedida hace mucho tiempo.

Y a propósito de este escándalo que ocurre en la Región de Coquimbo, dijimos que tenemos que investigarlo, debemos crear

esta comisión especial investigadora, porque es peligroso este encuentro que podría llegar a producirse de comprobarse esto, claramente, porque esto se está investigando. Por lo mismo, recuerdo que acá el Presidente solicitó invitar a esta comisión a quien debe dar explicaciones sobre este tema.

Señor Presidente, le pido que consultemos a la Secretaría si esa invitación a José Antonio Kast ya se hizo y se despachó, para efectos de poder hablar transparentemente sobre esto, poder hacer todas las preguntas y que se nos dé todo tipo de información, tal como lo hemos hecho acá en esta comisión, de manera transparente y televisada para todas las personas, y que, en definitiva, no queden dudas sobre qué está pasando aquí.

Afortunadamente, gracias a los distintos oficios de fiscalización, solicitudes de información, me imagino que muchas denuncias de distintas personas, organizaciones, municipios, servicios públicos, en fin, ya se han ido ejerciendo acciones en este sentido y que han ido generando algunos primeros efectos, lo que me parece superimportante, y me parece muy aclarador lo que se explica sobre en qué lugar se comete el delito en relación con la cercanía o no del usuario, lo que también explica el nivel de gravedad de lo que significa también la consecuencia del robo en esos espacios en particular.

Entonces, ahí también uno legítima y válidamente puede pensar que hay una intencionalidad mayor en estos temas, sobre todo si tenemos claridad, dependiendo de donde se cometa el delito, de cuál es el efecto que produce en la comunidad, en la sociedad, con las autoridades, que incluso genera tener que crear un espacio institucional como este para poder conversar sobre este tema de manera seria e ir adoptando las medidas legislativas que sean necesarias. Creo que ese es uno de los principales objetos de esta comisión.

Y, dentro de las conclusiones que en algún minuto vamos a trabajar, también tenemos la obligación de hacer propuestas en la línea de que esto deje de ocurrir en el futuro, creo que esa es la principal misión.

Por supuesto que hay que sancionar con vehemencia, modificar las normas que sea necesario para evitar que esto vuelva a ocurrir, porque finalmente son las personas, los vecinos y las

vecinas, quienes viven las principales consecuencias de esta problemática, porque pierden sus electrodomésticos, muchas veces no pueden seguir viviendo en el lugar cuando son electrodependientes, cuando tienen diabetes y sus medicamentos no pueden estar sin refrigeración, por ejemplo, porque es peligroso para su salud, al quedar sin luz evidentemente se deben ir a otros lugares, a otras comunas de la región, muchas veces de allegados, lo cual obviamente genera un problema social, problemas de hacinamiento, es decir, creo que hay que ponerle un paralé a esto.

Me preocupa que acá pueda existir una intencionalidad más profunda en estas bandas de crimen organizado que se están conformando en nuestro país, y creo que en eso nosotros tenemos que impulsar con la misma fuerza normativas y citar a quien deba venir, para que dé las explicaciones correspondientes, porque acá todos y todas tenemos la obligación de combatir este tremendo problema, que ha sido un problema silencioso durante mucho tiempo, por lo que podemos ver aquí.

La verdad es que agradezco mucho la presentación de ambos, por su intermedio, señor Presidente, y felicito también todo el trabajo que se está haciendo, porque es hartó y difícil, sobre todo cuando las herramientas son escasas.

Así que, reitero, les agradezco, y quiero preguntarle al señor Secretario sobre la invitación a la cual me referí, si ya se hizo, si se despachó y se excusaron, si dieron alguna explicación, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Hay una pregunta de la diputada Tello sobre si ya se ha extendido la invitación a los señores José Antonio Kast y Andrés Guerra, del Partido Republicano, para que ellos puedan venir a explicar los vínculos con el señor Francisco San Martín y referirse a si tuvieron conocimiento de alguna información que puedan entregar a esta comisión. Sería bueno conocer si ha habido algún contacto o alguna gestión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LUEIZA** (Secretario).- Señor Presidente, no se han cursado las invitaciones a ninguno de los dos, pero sí se han realizado gestiones, cual es enviar un oficio al Servel, que correspondió a un acuerdo previo de esta comisión, en el cual

se consultó explícitamente si el señor Francisco San Martín ha financiado campañas políticas y se preguntó con detalle su participación en campañas políticas en general, sobre qué aportes él ha hecho como particular o como empresa. Estamos esperando la respuesta a ese oficio.

Sin perjuicio de lo anterior, el acuerdo para invitar a los señores José Antonio Kast y Andrés Guerra sí fue adoptado por esta comisión, y la agenda de la comisión considera a otros invitados que ya están determinados, como los representantes del Ministerio de Seguridad y de la empresa ENEL, y que vendrían antes que los otros invitados, considerando que el próximo miércoles es feriado y ya estaríamos pasando al miércoles subsiguiente. Sin embargo, todavía estamos dentro de plazo.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- ¿Alguien más quiere intervenir?

Solo quiero agregar que fueron muy interesantes las exposiciones que se hicieron, y como lo hemos dicho públicamente, creo -y personalmente me pasó, también hablo por mí- que cuando empezaron a aparecer en las noticias los robos de cables, uno se imaginaba a una persona que anda en bicicleta y roba para sacar unas lucas y comprar droga, a un tipo marginal. Sin embargo, a medida que esto ha ido avanzando, estamos viendo bandas criminales con un nivel de articulación profundo, con poder de fuego, con capacidad para tener redes en distintas instancias, y que les permiten obtener millones de dólares en cobre.

Entonces, ahí uno se explica, cuando uno veía la noticia de que el líder de la banda criminal, el señor Francisco San Martín, tenía un departamento en Las Tacas, un departamento que perfectamente puede costar un millón de dólares, que ya no se trata de una persona que anda en bicicleta robando cables y vendiéndolos a 10 o 20 lucas, hablamos de operaciones de otro nivel, ya hablamos abiertamente de bandas de crimen organizado que operan, lucran y probablemente también tengan buenos contactos.

En las noticias, aunque no a propósito del robo de cables, hemos visto cómo la criminalidad y el crimen organizado han logrado penetrar prácticamente todas nuestras instituciones, nosotros vemos crimen organizado operando en la Fiscalía, con jueces, con Carabineros, con el Ejército, con la Fuerza Aérea

de Chile, en que claramente estamos en un nivel que, a mi juicio, es extremadamente complejo para un país.

Por eso, hemos puesto mucho énfasis en que se puedan aclarar los contactos políticos que también puedan existir con esta banda de robo de cables, porque no es normal que su líder aparezca en una foto con un candidato presidencial. No hablamos de una selfi tomada en la calle, sino de una foto tomada en una cena en su casa. Nos referimos al nivel de contacto que ellos puedan tener. Por lo tanto, es un tema extremadamente relevante.

Aprovecho de hacer un reconocimiento al rol que ha jugado el diputado Víctor Pino, quien desde el primer minuto, incluso antes de que estos temas tuviesen un impacto mediático, ha puesto énfasis justamente en este asunto, por el impacto que tiene sobre las comunidades y su gente, que es muy relevante. Por ejemplo, en la comuna de La Higuera, a la cual represento en esta Cámara, usualmente la energía eléctrica se cortaba cada cierto tiempo, porque en ese sector, dado que estaba en medio de la carretera, en medio de la nada, el robo de cables es más fácil.

En consecuencia, agradezco las exposiciones, porque son del todo relevantes para demostrar la magnitud del problema.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta después de las 09:00 horas?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, son impresionantes las cifras.

Como usted mencionó, recordé lo que ocurría en La Araucanía con el robo de madera. De repente, cuesta dimensionar la situación si no se muestran números, cifras o estadísticas.

¿Cómo roban esa cantidad de toneladas de cables a esas alturas? Aunque algunas líneas de cables están soterradas, alguien me comentó una vez que echaban abajo las torres para robar los cables. Por supuesto que ya no se trata de señores que andan en bicicleta cortando cablecitos para comprarse un "copete" u otra cosa, pues esta historia tiene otra dimensión. Al igual que entonces, cuando nos preocupábamos y preguntábamos cómo lo hacían para robar camionadas y camionadas de madera y a dónde las iban a vender, se llegó a algunas conclusiones que es mejor ni mencionar, porque entre ellos mismos se compraban la madera.

En este caso, cuando a uno le dicen que los cables se funden para hacer lingotes y luego exportarlos, la verdad es que esto tiene una dimensión gigantesca. ¿Qué pasa con el Servicio de Impuestos Internos? Se dice que ahora entró Aduanas y que está controlando mejor. Tuvieron que dejar de usar gran parte del cobre y cambiarlo por otro material, el litio. Me imagino que eso ha implicado un gigantesco costo para las empresas.

Por ello, me sorprendí cuando usted mostró un gráfico que mostraba que el robo de cables de cobre había disminuido en sesenta y tantos por ciento entre un año y otro. Me sorprendí y dije: ¡qué pasó aquí! Pensé que había operado bien la investigación, pero no fue así, porque no operó. Al final, tuvieron que cambiar el producto que se usaba por otro que no les interesara a los delincuentes. ¡Qué peligroso es eso! Ahora se están robando las baterías.

Creo que estamos frente a un tremendo problema. Como en un momento le tocó al robo de madera. Si bien el robo de cables de cobre sucede hace rato, el volumen en que opera ahora es gigantesco. Entonces, para mí representa una tremenda preocupación por los efectos que eso produce, porque, al final, siempre el usuario paga la cuenta. Uno no sabe si se cortó la luz porque se robaron los cables o porque hubo mucho viento y las empresas deben hacer las reparaciones posteriormente.

Señor Presidente, por su intermedio, la superintendente mencionó que, en promedio, a nivel nacional, la empresa tiene que reparar 27 horas anuales por estar sin luz. ¿Esa cifra corresponde solo por concepto de robo de cables o a reparaciones en general?

El señor **MANUCHEHRI** (Presidente accidental).- Restan 6 minutos para el término de la sesión. Si no alcanza a responder todas las consultas, le pido que nos envíe las respuestas por escrito.

Tiene la palabra la superintendente.

La señora **CABEZAS**, doña Marta (superintendente de Electricidad y Combustibles).- Señor Presidente, en promedio, son 27 horas anuales de corte del suministro eléctrico, considerando todos los factores.

Para complementar, en marzo de este año, la Contraloría General de la República inició una investigación en todas las regiones por el robo de cables, requiriendo información a muchas organizaciones, entre ellas la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Adicionalmente, como dato, en relación con lo que ha señalado el diputado Saffirio y el robo de cables, por ejemplo, en la carretera o en el desierto durante la noche, se echan abajo dos, tres o cuatro torres y las empresas tienen la posibilidad de recuperarlas al día siguiente. Entonces, hemos visto mejores resultados contra el robo de cables cuando efectivamente se ha perseguido y logrado capturar a personas que delinquen en esta materia, cuando existe comunicación. Por ejemplo, si usted ve a alguien trabajando en un poste en la noche, eso no está bien, porque nadie trabaja en el cableado durante la noche. No es algo intuitivo, o sea, si alguien ve en una torre a cinco personas a las 10 de la noche, no se va a cuestionar si están trabajando o no.

También, las delegaciones y gobernaciones de regiones han tomado mucha más fuerza y han obtenido mejores resultados, porque concurre toda la sociedad a hacerse cargo de esa temática.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Alfie Ulloa.

El señor **ULLOA** (presidente ejecutivo de Chile Telcos).- Señor Presidente, como dijo la diputada Tello, creemos que muchos de esos delitos ocultan la intención de otro delito. Por ejemplo, la interrupción de fibra óptica, que parece un acto de vandalismo, en realidad busca interrumpir el sistema de alarmas o de circuito cerrado de televisión de una bodega con el propósito de robarla. Es algo que también ocurre.

Respecto de las más de 6.000 querellas y denuncias por casi 60.000 eventos, cabe mencionar que hay entre 20 y 25 condenados, aun cuando la relación no es muy halagüeña.

Como la demanda en torno a ese delito siempre fue exterior, las ciudades portuarias son muy importantes. Por eso, partimos con mucho trabajo en Valparaíso, en San Antonio y en Antofagasta, porque por ahí sale la carga. El material robado se trae desde todo el país y se concentra en algunos lugares. Por ejemplo, existe la hipótesis de que Rancagua era un lugar donde se centralizaba mucho material robado, dada la cantidad de chatarreras que hay en la ciudad. Entonces, hay formas de investigación que se pueden hacer.

Otro punto importante corresponde no solo al poder de fuego y la capacidad de destrucción que tienen, sino también al

vínculo con otros ilícitos. El Ministerio Público tiene la hipótesis de que el robo de cables está vinculado con el lavado de dinero del narcotráfico y otros activos, puesto que se ocupan los mismos soldados de otros eventos. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo con el diputado Saffirio de que se trata de un tema muy grande, aunque hoy solo lo abordemos en materia de robo de cables. No nos roban a nosotros, porque ya no utilizamos cables de cobre, pero la exposición y la vandalización sobre otros activos siguen siendo los mismos.

Por otra parte, hay tres proyectos de ley, originados en mociones, que se encuentran en primer trámite legislativo en la Cámara, por lo tanto hay espacio para hacer cosas.

Reitero, estamos felices de entregarles la información que sea necesaria y que pueda contribuir en esto a los diputados y sus asesores.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Dado que nos pareció muy interesante su exposición, le agradeceríamos que nos enviara una comunicación con sugerencias legislativas, tanto para los proyectos que se están llevando a cabo como para eventuales nuevos proyectos. En ese sentido, las comisiones investigadoras tienen dos funciones, una de las cuales es fiscalizar e investigar determinados actos y la otra sugerir cambios normativos que pudiesen darse en nuestro país, que a veces tiene menos luces en términos comunicacionales, pero, a mi juicio, es de las más relevantes. Por lo tanto, sería de absoluto interés para las conclusiones de la comisión que tanto usted como la superintendente nos pudiesen hacer llegar sugerencias en esa materia.

Tengo una última pregunta para el señor Alfie Ulloa respecto del megacorte ocurrido el 25 de febrero. Nosotros vimos que hubo un robo, y ahora la CGE nos dice que se trata de más de 1.300 metros de cables. No estamos hablando de alguien que iba pasando y se dio cuenta de esta situación.

¿Existe algún tipo de asociación con el megacorte o el megacorte pudo haber facilitado que esta operación de robo de cables se hubiese ejecutado justamente en esa fecha?

El señor **ULLOA** (presidente ejecutivo de Chile Telcos).- [...] capacidad de entendimiento del gremio, pero les voy a decir que nuestros cables de cobre no están electrificados. Son corrientes débiles. Por lo tanto, al contacto, no hay ningún riesgo. Distinta es la situación con el cable eléctrico.

Por consiguiente, lo que hemos visto, por ejemplo, en mesas de cable, son videos. Por cierto, a propósito de la pregunta de cómo se producen los robos, tenemos muchos videos que muestran cómo se roban camionetas y un montón de otras cosas. Se los podemos mandar. Pero, para robar un cable eléctrico, primero hay que cortar el servicio. Entonces, típicamente lo que hacen es lanzar cadenas para crear un cortocircuito. Eso ocurre en el tendido eléctrico y en el tendido del ferrocarril. Por ejemplo, esto lo vimos en Rancagua, lo filmaron con un dron; primero, generan el cortocircuito, y cuando se caen los sistemas de seguridad del tendido, entonces, cortan. Intuyo que si no hay servicio, es el momento propicio para robar cualquier cosa, porque en el apagón general ya no estaban alimentados esos cables.

Pero en el caso de Telcos no existe esa situación, porque el cable es de corrientes débiles; es decir, no hay carga eléctrica de riesgo. Pero en los cables eléctricos, sí, sobre todo en los de alta tensión.

Por consiguiente, para manipular esos cables, la alimentación eléctrica debe estar caída o generar un cortocircuito, por ejemplo, con estas cadenas que se lanzan para provocar un cortocircuito en la red.

El señor **MANOUCHEHRI** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Evidentemente, creo que usted da la razón, porque el robo que hubo es de cables de alta tensión. Por lo tanto, el corte, como bien dice usted, puede haber facilitado el robo.

Cuando asista la fiscalía a la comisión, esperamos poder preguntarles todos estos alcances, porque supimos que hay una querrela por parte de la delegación presidencial de Atacama, la cual, al parecer, no ha avanzado mucho en esta investigación respecto de los vínculos que pudiesen existir entre el megacorte y el robo masivo que hubo en ese momento.

Gracias, nuevamente, por su asistencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9:59 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.